

En el cantón Cuenca provincia del Azuay hoy 7 de abril del 2014 entre el señor PAUCAR FAREZ SEGUNDO ANGEL divorciado con C.I. 010124673-4 accionista de la compañía Radio Taxi Volvo teniendo en su haber 31 acciones nominativas de un dólar y por otro el cesionario GUAMAN LEMA YASMANI ABEL con C.I. 010447580-1

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente :

El primer compareciente con la calidad con la que acude cede a favor de GUAMAN LEMA YASMANI ABEL todas las acciones antes mencionadas, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías del Austro, por intermedio de la gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

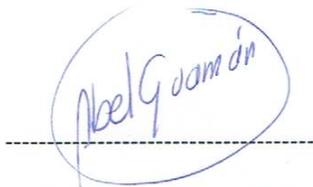
Para constancia de la transferencia se deja especificada, firmar en la unidad de actos para los fines que importen derecho

Atentamente



SEGUNDO PAUCAR FAREZ

CEDENTE



YASMANI GUAMAN LEMA

CECIONARIO